

Extracto Interdicción

Ante el 2° Juzgado de Letras de San Bernardo, en gestión voluntaria de solicitud de interdicción Rol N° V-90-2020, comparece doña LORENA TATIANA CARO ANGEL y don MAXIMILIANO ANDRÉS CLAVERO CARO, quienes solicitan al tribunal que ordene la interdicción de NICOLAS ALBERTO CLAVERO CARO, quienes en este sentido se nombra como curador de bienes a los solicitantes.

San Bernardo. -

La Secretaria.

